

to 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Almudévar, a 23 de marzo de 2004.- La alcaldesa, M^a. Antonia Borderías Bescós.

AYUNTAMIENTO DE AZARA

1833

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de dic LHL, en relación con el art. 158.2 de la misma Ley. Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública del expediente n.º 3/2003 de modificación del presupuesto por Suplemento de Créditos, se considera definitivamente aprobado y se expone al público resumido por capítulos.

EXPD. N.º 3/03 (Suplemento de créditos, Aprobado inicialmente por el Pleno en fecha 14 de febrero de 2004. Anuncio B.O.P.n.º 42 de fecha 3 marzo de 2004)

GASTOS SUPLEMENTOS

Cap. 1 Gastos de personal	278,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.665,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	238,00
Cap. 6 Inversiones reales	37.585,00
TOTAL SUPLEMENTOS	43.766,00

FINANCIACIÓN BAJAS DE CRÉDITOS

Cap. 6 Inversiones reales	43.766,00
TOTAL BAJAS	43.766,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Azara, 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Presidente, Santos Larroya Romper.

1834

ANUNCIO

Cumplidos los tramites legales y reglamentarios, el Presupuesto Anual para el ejercicio 2004 ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1 Gastos de personal	24.400,00
CAPITULO 2 Gastos en bienes corrientes y serv	45.170,00
CAPITULO 4 Transferencias corrientes	7.970,00
GASTOS POR OPERACIONES CAPITAL	

CAPITULO 6 Inversiones reales	135.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	212.840,00 •

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1 Impuestos directos	17.100,00
CAPITULO 2 Impuestos indirectos	3.000,00
CAPITULO 3 Tasas y otros ingresos	20.250,00
CAPITULO 4 Transferencias corrientes	53.400,00
CAPITULO 5 Ingresos patrimoniales	600,00

INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 7 Transferencias de capital	118.490,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	212.840,00 •

Del mismo modo, quedan aprobadas las Bases de Ejecución y la Plantilla de Persona :

Una plaza de Funcionario. Secretaría-Intervención Grupo B, en Agrupación con Azlor y Peraltilla.

Una plaza de personal Laboral Fijo. Operario de Servicios Múltiples

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/1998, Reguladora de Haciendas Locales.

Azara, 23 de marzo de 2004.-El presidente, Santos Larroya Romper.

1835

ANUNCIO

Redactado por el Arquitecto D. Francisco Sánchez Solans el proyecto de ejecución de edificio destinado a centro social y Casa de Juventud en el Recinto Deportivo de Azara, cuyo presupuesto de contrata asciende a 198.466,42 •

En cumplimiento de lo previsto en el art. 98.2º de la Ley 5/99, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados.

Azara, 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Santos Larroya Domper.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1838

EDICTO

Por D. Javier Ciudad Olivar, en nombre y representación de JAIS S.C., se ha solicitado la Licencia municipal para la Instalación y puesta en funcionamiento de una explotación ganadera de 90 terneros de engorde, con emplazamiento en Partida de Fabardo de Graus, Polígono 6, parcela 416.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Graus, a 9 de Marzo de 2.004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

1839

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Graus, en sesión de fecha 8 de marzo de 2004, el proyecto para la ejecución de las obras de "Reforma estructural y cubierta en edificio sito en calle "B" de Torres del Obispo", se expone al público durante el plazo de 15 días para su examen y presentación de reclamaciones, de conformidad con el artículo 345 del R.B.A.S.O.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Graus, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE SENES DE ALCUBIERRE

1845

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

En Senés de Alcubierre, a 1 de marzo de 2004.- El alcalde, José Antonio Millán Martín.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1626

ANUNCIO

El M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 26/02/2004, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de reparcelación voluntaria y de propietario único de la UA-H8 de Fraga (Huesca), promovido por D. Joaquín Portolés Lax, en represent. de Portolés Bosch, S.L. y redactado por MD & M, Gestión Integrada de Proyectos SL, según Texto Refundido presentado y en base al informe técnico municipal del 19 de febrero de 2004.

Fraga, 10 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE JACA

1910

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO (ADJUNTO AL INTERVENTOR) DEL AYUNTAMIENTO DE JACA.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución num. 424/2004 de fecha 22 de marzo, ha acordado convocar Concurso-Oposición para la provisión con carácter interino hasta la incorporación al puesto del titular de una PLAZA DE TÉCNICO (ADJUNTO AL INTERVENTOR) de la Plantilla de personal funcionario de esta Corporación, aprobando las bases que han de regir el mismo y cuyo contenido es el siguiente: